



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL JUNIN

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 0007-2019-GRJ-DRSJ-RECAS

BASES DE LA SÉPTIMA CONVOCATORIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

[Signature]
CD. Leslie J. Gomez Barrientos
PRESIDENTE TITULAR
DIRECTORA EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

[Signature]
C.D. Arturo Sergio Navez Ordoñez
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL
(COP. N° 28231)

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

[Signature]
Abog. Noemi E. Leon Vivas
SECRETARIO TITULAR
DIRECTORA EJECUTIVA DE OEGDRH

HUANCAYO, SETIEMBRE DEL 2019

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

PROCESO CAS N° 0007-2019-GRJ-DRSJ-RECAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria, Código y Cantidad:

N°	NOMBRE DE LA PLAZA	(A) DESA	(B) OEGDRH	(C) DESP	(D) IREN	(E) O.C.
1	NUTRICIONISTA	1				
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		1			
3	LICENCIADO ENFERMERÍA			1		
4	MÉDICO CIRUJANO			1		
5	MÉDICO CIRUJANO			1		
6	LICENCIADO EN ENFERMERÍA			1		
7	RADIO OPERADOR			1		
8	CONDUCTOR			1		
9	LICENCIADO EN ENFERMERÍA			1		
10	INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN			1		
11	INGENIERO ELECTRICISTA				1	
12	INGENIERO ELECTRÓNICO O BIOMÉDICO				2	
13	INGENIERO MECÁNICO O ELECTROMECAÁNICO				3	
14	INGENIERO INDUSTRIAL				1	
15	INGENIERO EN SISTEMAS				1	
16	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.				1	
17	TÉCNICO EN MECÁNICA				1	
18	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.				1	
19	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL				1	
20	TÉCNICO ELECTRICISTA				1	

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

21	TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO				1	
22	TÉCNICO PARA VERIFICAR EL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (BIO CONTAMINADOS)				1	
23	TÉCNICO EN MANEJO DE RESIDUOS BIO CONTAMINADOS.				1	
24	TÉCNICO ELECTRÓNICO				1	
25	TÉCNICO EN ELECTRÓNICA				1	
26	TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL				1	
27	TECNÓLOGO MÉDICO				1	
28	FÍSICO MÉDICO				1	
29	TÉCNICO ADMINISTRATIVO					1
30	LIC. ADMINISTRACIÓN			1		
31	OBSTETRA			1		
32	RADIO OPERADOR(A)			1		

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

DIRESA JUNIN

N°	NOMBRE DE LA PLAZA	CENTRO DE COSTO	CODIGO DE LA PLAZA	MONTO	MESES	FUENTE	META	CONVOCATORIA
1	NUTRICIONISTA	DESA	A-1	2000	3	RO	004	7MA. CONVOCATORIA
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	OEGDRH	B-2	1800	3	RO	47	7MA. CONVOCATORIA
3	LICENCIADO ENFERMERÍA	DESP	C-3	2000	3	RO	32	7MA. CONVOCATORIA
4	MÉDICO CIRUJANO	DESP	C-4	3500	3	RO	35	7MA. CONVOCATORIA
5	MÉDICO CIRUJANO	DESP	C-5	3500	3	RO	36	7MA. CONVOCATORIA
6	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	DESP	C-6	2000	3	RO	36	7MA. CONVOCATORIA
7	RADIO OPERADOR(A)	DESP	C-7	1200	3	RO	36	7MA. CONVOCATORIA
8	CONDUCTOR	DESP	C-8	1200	3	RO	37	7MA. CONVOCATORIA
9	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	DESP	C-9	2000	3	RO	37	7MA. CONVOCATORIA
10	INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	DESP	C-10	2500	3	RO	53	7MA. CONVOCATORIA
11	INGENIERO ELECTRICISTA	IREN	D-11	6800	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
12	INGENIERO ELECTRÓNICO O BIOMÉDICO	IREN	D-12	6800	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
13	INGENIERO ELECTRÓNICO O BIOMÉDICO	IREN	D-12	6800	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
14	INGENIERO MECÁNICO O ELECTROMECAÁNICO	IREN	D-13	6800	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
15	INGENIERO MECÁNICO O ELECTROMECAÁNICO	IREN	D-13	6800	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
17	INGENIERO INDUSTRIAL	IREN	D-14	6800	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
18	INGENIERO EN SISTEMAS	IREN	D-15	6800	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
19	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.	IREN	D-16	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

20	TECNICO EN MECANICA	IREN	D-17	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
21	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.	IREN	D-18	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
22	TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	IREN	D-19	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
23	TÉCNICO ELECTRICISTA	IREN	D-20	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
24	TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO	IREN	D-21	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
25	TÉCNICO PARA VERIFICAR EL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (BIO CONTAMINADOS)	IREN	D-22	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
26	TÉCNICO EN MANEJO DE RESIDUOS BIO CONTAMINADOS.	IREN	D-23	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
27	TÉCNICO ELECTRÓNICO	IREN	D-24	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
28	TÉCNICO EN ELECTRÓNICA	IREN	D-25	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
29	TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	IREN	D-26	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
30	TECNOLOGO MEDICO	IREN	D-27	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
31	FÍSICO MÉDICO	IREN	D-28	3000	3	RO	126	7MA. CONVOCATORIA
32	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	OC	E-29	1500	3	RO	44	7MA. CONVOCATORIA
33	LIC. ADMINISTRACIÓN	DESP	C-30	2000	3	RO	10	7MA. CONVOCATORIA
34	OBSTETRA	DESP	C-31	3000	3	RO	53	7MA. CONVOCATORIA
35	RADIO OPERADOR(A)	DESP	C-32	1200	3	RO	34	7MA. CONVOCATORIA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Base Legal:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 2778, Ley de Bases de la Descentralización
- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057. Modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- Decreto Supremo N° 018-2007-TR, Disposiciones relativas al uso del documento denominado Planilla Electrónica.
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29607, Simplificación de la Certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N° 29973, Ley General de personas con discapacidad.
- D.S. N° 002-2007-JUS, Reglamento de la Ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos.
- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- ley N° 30879 ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019
- Ley 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

A-1
TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de un (1) NUTRICIONISTA.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD :5000619 META :0004 ESPECIFICA :2.3.2.8.1.1 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral de un (01) año en el sector público y/o privado, (01) año incluido SERUM.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Planificación y Organización • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título/ Licenciatura de NUTRICIONISTA, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Certificado de Estudios especializados relacionados a Nutrición

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar establecimientos que almacenan, preparan y/o distribuyen alimentos para programas sociales. • Evaluación nutricional a establecimientos de salud que preparan o distribuyen alimentos para programas sociales. • Toma de muestra de alimentos de los programas sociales para análisis de laboratorio. • Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades de nutrición. • Capacitar al personal de salud que realiza la vigilancia de la calidad nutricional de alimentos en el ámbito Regional. • Elaboración de informes técnicos y documentos administrativos de su competencia. • Participar en comisiones y equipos técnicos de trabajo. • Otras que le asigne el Director Ejecutivo de Salud Ambiental.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental - Unidad de Vigilancia de Calidad Nutricional de Alimentos.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000.00 (Dos mil con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

8-2

TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :47 ESPECIFICA :2.3.2.8.1.1 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
------------	---------

94

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Experiencia	Experiencia laboral de un (02) años en el sector público y/o privado, (6) meses de experiencia en el cargo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Administrador o contador Titulado colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Ofimática • Principales acciones que previenen contingencias laborales en la gestión de recursos humanos. • Gestión Pública • otros relacionados al cargo.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Elaborar planes de trabajo para Reuniones Técnicas
- Proyectar directivas.
- Subir información al aplicativo para el registro y difusión de ofertas laborales del estado.
- Emitir y remitir documentos oficiales a instituciones públicas, privadas y personas naturales.
- verificación de documentación de legalizada de los adjudicados.
- Proyectar los contratos del personal CAS a nivel de DIRESA JUNÍN.
- Proyectar las adendas contratación administrativa de servicios
- Remitir los contratos y adendas al área de legajos para los fines pertinentes.
- manejar el SIGGEDO- sistema de gestión documentaria, cuando se requiera
- otras que le asigne LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1800.00 (mil ocho cientos con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C-3

TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios profesionales de un (1) Licenciado(a) en Enfermería	
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANIZA Y/O ÁREA SOLICITANTE	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU)
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	Actividad : 5002825 Meta : 32 Específica : 2.3.2.8.1 1 Rubro : RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de dos (01) año en el sector público y/o privado. incluido el SERUM
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Título de Licenciado(a) en Enfermería, colegiado y habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado RCP Básico y Avanzado. o ✓ Curso en emergencia y urgencias. ✓ Conocimiento en Office nivel de usuario

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención Integral de Salud en Emergencias y Urgencias. ✓ Disponibilidad permanente e inmediata. ✓ Atención médica de urgencias y emergencias a población vulnerable en la Central de Regulación del SAMU y Ambulancias asignadas. ✓ Apoyo en la ejecución de actividades que se realiza en DIRESA Junín. ✓ Participar en capacitación y actividades que se realiza la Oficina de Salud de las Personas - SAMU DIRESA Junín. ✓ Brindar información, educación personalizada y/o grupal a los usuarios según las necesidades educativas identificadas. ✓ Otras actividades que le asigne su jefe inmediato
--

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) SAMU – DIRESA JUNIN
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 Tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/.2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C-4

TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios profesionales de un **(1) Médico Cirujano.**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANIZA Y/O AREA SOLICITANTE	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS (SISTEMA DE ATENCION MOVIL DE URGENCIA – SAMU)
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUAMNOS
AFECTACION PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD : 5005140 META : 035 ESPECIFICA : 2.3.2. 8.1.1 RUBRO : RO.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de dos (01) año en el sector público y/o privado. incluido el SERUM
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Título de Médico Cirujano, colegiado y con habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado RCP Básico y Avanzado. ✓ Curso en emergencia y urgencias. ✓ Conocimiento en Office nivel de usuario

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Dependerán en forma directa del Jefe SAMU
- Mantener una alerta permanente las 24 horas. del día los 365 días del año, sobre las emergencias y urgencias médicas.
- Manejo de las emergencias y urgencias médicas pre hospitalarias cotidianas, entregando una respuesta oportuna y específica en cada caso.
- Coordinar los traslados secundarios entre los diferentes centros asistenciales, velando por; la admisión de los pacientes en las IPRESS que se requieran de acuerdo a su patología y Asegurar la atención durante el traslado de los pacientes.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en situaciones de desastre.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Accidentes complejos.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Incidentes con múltiples víctimas.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Situaciones sociales o que tengan repercusión mediática.
- Desarrollar programas de capacitación en emergencias y urgencias médicas, con la participando activamente de los integrantes del equipo asistencial.
- Participar en los programas de prevención, junto a otras instituciones que también participan en la Emergencia y Urgencia Médica.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas del PP0104.
- Cumplir con la normatividad vigente del Sistema de Referencias y contra referencias.
- Apoyar en campañas de Atención Integral de Salud en las comunidades del ámbito de su jurisdicción.
- Registrar la ficha clínica de atención al usuario y firmar las atenciones, evoluciones, procedimientos y otros documentos establecidos de acuerdo a las normas y guías del SAMU.
- Fomentar buenas relaciones interpersonales/clima organizacional.
- Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales y insumos de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas y prácticas de bioseguridad.
- Garantizar su asistencia y permanencia en el centro de labor según normativas vigente.
- Disponibilidad Permanente.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) SAMU – DIRESA JUNIN
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 Tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/ 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C-5

TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Contratar los servicios profesionales de un **(1) Médico Cirujano.**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANIZA Y/O AREA SOLICITANTE	DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS (SISTEMA DE ATENCION MOVIL DE URGENCIA – SAMU)
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION	DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUAMNOS
AFECTACION PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD : 5005896 META : 036 ESPECIFICA : 2.3.2. 8.1.1 RUBRO : RO.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075
- 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral de dos (01) año en el sector público y/o privado. incluido el SERUM
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Formación Académica, grado académico/o nivel de estudios	Título de Médico Cirujano, colegiado y con habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de Especialización.	Certificados o Estudios especializados relacionados a ✓ Certificado RCP Básico y Avanzado. ✓ Curso en emergencia y urgencias. ✓ Conocimiento en Office nivel de usuario

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Dependerán en forma directa del Jefe SAMU
- Mantener una alerta permanente las 24 horas. del día los 365 días del año, sobre las emergencias y urgencias médicas.
- Manejo de las emergencias y urgencias médicas pre hospitalarias cotidianas, entregando una respuesta oportuna y específica en cada caso.
- Coordinar los traslados secundarios entre los diferentes centros asistenciales, velando por; la admisión de los pacientes en las IPRESS que se requieran de acuerdo a su patología y Asegurar la atención durante el traslado de los pacientes.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en situaciones de desastre.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Accidentes complejos.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Incidentes con múltiples víctimas.
- Manejar las emergencias y urgencias pre hospitalarias en Situaciones sociales o que tengan repercusión mediática.
- Desarrollar programas de capacitación en emergencias y urgencias médicas, con la participación activa de los integrantes del equipo asistencial.
- Participar en los programas de prevención, junto a otras instituciones que también participan en la Emergencia y Urgencia Médica.
- Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas del PP0104.
- Cumplir con la normatividad vigente del Sistema de Referencias y contra referencias.
- Apoyar en campañas de Atención Integral de Salud en las comunidades del ámbito de su jurisdicción.
- Registrar la ficha clínica de atención al usuario y firmar las atenciones, evoluciones, procedimientos y otros documentos establecidos de acuerdo a las normas y guías del SAMU.
- Fomentar buenas relaciones interpersonales/clima organizacional.
- Velar por la integridad y buen funcionamiento de los equipos, materiales e insumos de la Institución.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas y prácticas de bioseguridad.
- Garantizar su asistencia y permanencia en el centro de labor según normativas vigente.
- Disponibilidad Permanente.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) SAMU – DIRESA JUNIN
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 Tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/ 3,500.00 (Tres Mil con 00/100 Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C-6

TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES

OBJETIVO DE CONTRATO.

Contratar los servicios profesionales de un (1) Licenciado(a) en Enfermería	
DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANIZA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS (SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA – SAMU)
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD : 5005896 META :36 ESPECIFICA :2.3.2.8.1 1 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de dos (01) año en el sector público y/o privado. incluido el SERUM
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Título de Licenciado(a) en Enfermería, colegiado y habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado RCP Básico y Avanzado. o ✓ Curso en emergencia y urgencias. ✓ Conocimiento en Office nivel de usuario

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención Integral de Salud en Emergencias y Urgencias. ✓ Disponibilidad permanente e inmediata. ✓ Atención médica de urgencias y emergencias a población vulnerable en la Central de Regulación del SAMU y Ambulancias asignadas. ✓ Apoyo en la ejecución de actividades que se realiza en DIRESA Junín. ✓ Participar en capacitación y actividades que se realiza la Oficina de Salud de las Personas - SAMU DIRESA Junín. ✓ Brindar información, educación personalizada y/o grupal a los usuarios según las necesidades educativas identificadas. ✓ Otras actividades que le asigne su jefe inmediato
--

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) SAMU – DIRESA JUNIN
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 Tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C-7

TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETIVO DE CONTRATO

Contratar los servicios profesionales de un **(1) Radio Operador(A)**

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área Solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU)
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación.	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : 5005896 Meta :36 Especifica :2.3.2.8.1 1 Rubro :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075
- PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de un (01) año en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Secundaria Completa o estudios en Técnico en Enfermería o Estudios en Técnico en Computación y Conocimiento básico como Operador de Radio en los Sistemas HF y VFH
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a ✓ NO APLICA

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Recepción de llamadas de emergencia a personal médico.
- Recepción y emisión de radiogramas.
- Registro y manejo de datos.
- Disponibilidad permanente e inmediata.
- Apoyo en los procesos documentarios, archivo, planeamiento y movilización del Programa SAMU.
- Comunicar cualquier novedad durante el servicio al coordinador de turno.
- Estar correctamente uniformados e informados de las novedades y consignas debidamente registradas el sistema.
- Apoyo en las actividades diversas del SAMU DIRESA Junín.
- Coordinar el relevo de Turno con la debida anticipación, de acuerdo a lo indicado por su superior, a fin de informarse de las novedades del turno anterior.
- Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) SAMU – DIRESA JUNIN
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 Tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 1,200.00 (Mil Dos cientos con 00/100 Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

7

[Handwritten signature]

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C-8

TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETIVO DE CONTRATO

Contratar los servicios profesionales de un **(1) Conductor**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANIZA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS (SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA – SAMU)
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD : 5005899 META : 37 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1 RUBRO : RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075
- PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia como Chofer no menos de 3 años.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Licencia de Conducir clase A II b Profesional
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a <ul style="list-style-type: none"> ✓ No aplica.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Conducir ambulancias para el transporte asistido de emergencia y urgencias médicas.
- Mover y colocar a los pacientes en las camillas, introducir las camillas en las ambulancias y transportar los pacientes.
- primeros auxilios, como por ejemplo poner vendajes, entablillar y administrar oxígeno.
- Mantener la ambulancia y el equipo limpio y en buenas condiciones de funcionamiento.
- Mantener suficientes suministros de combustible y revisar los estados de mantenimiento correctivo y preventivo.
- Controlar o inmovilizar a pacientes violentos.
- Informar de hechos importantes al personal asistencial.
- Ayudar al personal asistencial en la prestación de tratamiento médico si fuese necesario.
- Preparar informes escritos sobre las actividades realizadas según sea necesario para jefatura.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) SAMU – DIRESA JUNIN
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 Tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

77

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C-9

TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios profesionales de un **(1) Licenciado(a) en Enfermería**

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área Solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU)
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : 5005899 Meta : 37 Específica : 2.3.2.8.1 1 Rubro : RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075-2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de dos (01) año en el sector público y/o privado. incluido el SERUM
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo.

26

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Título de Licenciado(a) en Enfermería, colegiado y habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado RCP Básico y Avanzado. o ✓ Curso en emergencia y urgencias. ✓ Conocimiento en Office nivel de usuario

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- ✓ Atención Integral de Salud en Emergencias y Urgencias.
- ✓ Disponibilidad permanente e inmediata.
- ✓ Atención médica de urgencias y emergencias a población vulnerable en la Central de Regulación del SAMU y Ambulancias asignadas.
- ✓ Apoyo en la ejecución de actividades que se realiza en DIRESA Junín.
- ✓ Participar en capacitación y actividades que se realiza la Oficina de Salud de las Personas - SAMU DIRESA Junín.
- ✓ Brindar información, educación personalizada y/o grupal a los usuarios según las necesidades educativas identificadas.
- ✓ Otras actividades que le asigne su jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) SAMU – DIRESA JUNIN
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 Tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C-10

TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de un (1) INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS/ UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PRIVADOS(USPP)
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : 5001171 META : 053 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1 RUBRO : RO 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral de tres (03) años en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Planificación y Organización • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título/ Ingeniero de Sistemas y Computación, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Certificado de Estudios especializados relacionados a Ingeniería de Sistemas y Computación

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Proveer el apoyo administrativo, informático, estadístico en el marco del Aseguramiento Universal.
- Soporte a los diferentes puntos de digitación de la región en cuanto a los aplicativos informáticos ARFSIS y SIASIS.
- Realizar la entrega de la numeración de FUA'S que imprimirá cada Unidad Ejecutora en el periodo de evaluación.
- Mantener actualizada el aplicativo informático ARFSIS a su disposición.
- Reporte de avance de Indicadores Prestacionales, por EESS, Micro Red, Unidad Ejecutora y por Mes.
- Producción de los Digitadores, por EESS, Micro Red, Unidad Ejecutora y por mes.
- Producción del Personal de Salud por Prestación, por EESS, Micro Red, Unidad Ejecutora y por mes.
- Padrón nominal de afiliados SIS, atendidos por códigos de prestación.
- Proporcionar seguimiento de Indicadores del Primer nivel de atención.
- Supervisar la digitación de FUA'S dentro de los 10 días de atención (digitación oportuna).
- Seguimiento de la cantidad de Afiliaciones SIS, realizadas (Régimen Subsidiado y Semicontributivo).
- Supervisar el cumplimiento de los requisitos de las afiliaciones realizadas.
- Verificar el cumplimiento del proceso de Afiliación en el aplicativo web SIASIS.
- Efectuar reportes según información de su responsabilidad.
- Brindar soporte técnico en temas de su competencia.
- Otras actividades que el Jefe inmediato le asigne

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS/ UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PRIVADOS(USPP)
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-11

TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de un (1) INGENIERO ELECTRICISTA.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META : 126 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1 RUBRO : RO 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

71

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMO DE DOS AÑOS EN HOSPITALES
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Planificación y Organización • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título/ Ingeniero Electricista, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de equipamiento Biomédico en General • Certificado de mantenimiento de calderas y redes de vapor. • Certificado de actualización de mantenimiento de Equipos Biomédicos.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> • El encargado de la supervisión eléctrica del instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas • Realizar cronograma de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas. • Realizar cronograma de Mantenimiento de Planta de Tratamiento. • Realizar cronograma de mantenimiento del sistema de vapor. • Realizar cronograma de mantenimiento de Sub Estación Eléctrica. • Realizar cronograma de mantenimiento de Sistema de Vapor. • Realizar cronograma de mantenimiento de Aire Acondicionado. • otras que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 6 800.00 (Seis mil ochocientos con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-12

TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de DOS (2) INGENIERO ELECTRÓNICO O BIOMÉDICO.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META : 126 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1 RUBRO : RO 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMO DE TRES MESES EN HOSPITALES
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Planificación y Organización • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título/ en Electrónica o Biomédico Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	Certificado de actualización de Mantenimiento de redes.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar el Cronograma De Mantenimiento (Preventivo O Correctivo) Ventiladores Mecánicos
- Realizar el Cronograma De Mantenimiento (Preventivo O Correctivo) de Resonancia Magnética.
- Realizar el Cronograma de Mantenimiento de los Equipos de Desfibriladores
- Realizar el Cronograma de Mantenimiento de los Equipos de Monitores Multiparametros.
- Realizar el Cronograma De Mantenimiento de Equipos de Electrobisuturi
- otras que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 6 800.00 (Seis mil ochocientos con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-13
TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de TRES (3) INGENIEROS MECÁNICOS O ELECTROMECAÑICOS

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META : 126 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1 RUBRO : RO 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

167

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínimo de un año en mecánica automotriz-mecánica liviana
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Planificación y Organización • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título/ Ingeniero Mecánico o Electromecánico, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Gestión de equipos Biomédicos • Certificado de capacitación en Oleohidráulica. • Certificado de actualización sistemas de vapor

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar cronograma de Mantenimiento de Aire Acondicionado.
- Realizar cronograma de Mantenimiento de Aire Acondicionado central de esterilización.
- Realizar cronograma de Mantenimiento de Aire Acondicionado sala de operaciones
- Realizar cronograma de Mantenimiento de Aire Acondicionado laboratorio.
- Realizar cronograma de Mantenimiento de Aire Acondicionado Emergencia
- Realizar cronograma de Mantenimiento de Aire Acondicionado UCI
- Realizar cronograma de Mantenimiento de Ventiladores.
- otras que le asigne su jefe inmediato.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 6 800.00 (Seis mil ochocientos con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	En forma mensual según contrato suscrito.



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-14

TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de UN(1) INGENIERO INDUSTRIAL.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META : 126 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1 RUBRO : RO 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

68

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínimo de un año en Hospitales
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Planificación y Organización • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título/ Ingeniero Industrial, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado en equipamiento en sistemas de vapor • Certificado de capacitación en Seguridad Ocupacional. • Certificado de actualización de Basura Bio Contaminada

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar cronograma de Mantenimiento de Basura Biocontaminada.
- Realizar cronograma de Mantenimiento de Segregación de Basura.
- Realizar cronograma de mantenimiento de Calidad de Vapor.
- Realizar cronograma de mantenimiento de Calidad de Agua.
- Realizar cronograma de mantenimiento de Calidad de Combustible.
- Realizar cronograma de mantenimiento de Sistema de Tuberías de agua.
- Realizar inducciones sobre seguridad en el trabajo (Cronograma de actividades).
- Realizar cronograma de mantenimiento/disposición final de basura contaminada.
- otras que le asigne su jefe inmediato.

163



Trabajando con la fuerza del pueblo!



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 6 800.00 (Seis mil ochocientos con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	En forma mensual según contrato suscrito.

9

[Handwritten signature]

62

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-15
TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de UN(1) INGENIERO EN SISTEMAS

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS – IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META : 126 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1 RUBRO : RO 00

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínimo 06 meses en redes inalámbricas y administrador de redes.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Planificación y Organización • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título/ Ingeniero En Sistemas, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de trabajo en redes de administración • Certificación en redes inalámbricas.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar cronograma de Mantenimiento de Sistema de CCTV.
- Realizar cronograma de Mantenimiento de Perifoneo.
- Realizar cronograma de mantenimiento de llamadas de Enfermeras.
- Realizar cronograma de mantenimiento de Wireless.
- Realizar cronograma de mantenimiento de Telefonía IP.
- Realizar cronograma de mantenimiento de Sistema Contra Incendios.
- Realizar inducciones sobre seguridad en el trabajo (Cronograma de actividades).
- Realizar cronograma de mantenimiento de Equipamiento Informático
- otras que le asigne su jefe inmediato.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 6 800.00 (Seis mil ochocientos con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	En forma mensual según contrato suscrito.

4

[Handwritten signature]

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-16
TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (1) TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA : 2.3.2.8.1.1 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de un (01) año en Instituciones Públicas y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	• Título profesional Técnico en Informática / Telecomunicaciones.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación en ofimática • Certificación en operación básica de datos

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar el diagnostico situacional de las estaciones de monitoreo de cámaras de seguridad externa
- Realizar el diagnostico situacional de los televisores del sótano – tercer piso
- Realizar el mantenimiento del CPACC, CCTV sótano – tercer piso realizar el mantenimiento del CPACC, CCTV primer sótano – tercer piso
- Check list del equipo sobre mantenimiento rutinario del sótano y tercer piso
- Check list del equipo sobre mantenimiento preventivo del sótano y tercer piso
- Check list del equipo sobre mantenimiento correctivo sótano y tercer piso
- Informe sobre insumos, repuestos que se requiere para el buen funcionamiento.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3.000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**D-17
TERMINOS DE REFERENCIA**

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (1) TÉCNICO EN MECANICA.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA :2.3.28.11 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de (06) meses en el sector público, (06) meses de experiencia en el cargo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional Técnico en Mecánica y/o afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en el área de trabajo. • Certificación en soldadura general. • Certificación en inducción y orientación básica en seguridad, salud ocupacional y ambiente. • Certificación en actualización tecnológica en mecánica automotriz. • Certificación de diagnóstico de frenos hidráulicos. • Certificación de diagnóstico de frenos electrónicos.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar la verificación del mantenimiento preventivo de motores eléctricos sector 1.
- Realizar la verificación del mantenimiento preventivo de motores eléctricos sector 2.
- Realizar los procesos de parada y traslado de motores - sector 2.
- Realizar los procesos de parada y traslado de motores - sector 1.
- Revisión de tableros eléctricos y electrónicos sótano – primer piso.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-18
TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de un (1) **TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA :2.3.28.11 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de un (01) año en servicio de Redes en Instituciones Públicas y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional Técnico en Informática / Telecomunicaciones.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación en ofimática. • Certificación en operación básica de datos. • Certificado de curso SIGA y SIAF. • Certificado de cursos en sector Salud.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar el diagnostico situacional de las estaciones de monitoreo de cámaras de seguridad externa
- Realizar el diagnostico situacional de los televisores del sótano – tercer piso
- Realizar el mantenimiento del CPACC, CCTV sótano – tercer piso realizar el mantenimiento del CPACC, CCTV primer sótano – tercer piso
- Check list del equipo sobre mantenimiento rutinario del sótano y tercer piso
- Check list del equipo sobre mantenimiento preventivo del sótano y tercer piso
- Check list del equipo sobre mantenimiento correctivo sótano y tercer piso
- Informe sobre insumos, repuestos que se requiere para el buen funcionamiento.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - CONCEPCIÓN
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-19
TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (1) **TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA :23.28.11 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

052

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de un (01) año en Hospitales.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional Técnico en electricidad industrial o electricista.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación en grupo electrógeno. • Certificación en Tableros Eléctricos de control y medición. • Certificación en Maquinas Industriales. • Certificación en Instalaciones Eléctricas. • Certificación en Seguridad Ocupacional hospitalaria.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar la verificación del mantenimiento preventivo de motores eléctricos sector 1.
- Realizar trabajos de diagnóstico, instalación y mantenimiento de tableros industriales segundo - tercer piso.
- Realizar mediciones y prueba de componentes, dispositivos y circuitos electrónicos básicos de los tableros del segundo - tercer piso.
- Realizar el control de motores AC (corriente alterna) del hospital.
- Realizar mediciones y prueba de circuitos de control y potencia de equipos eléctricos primer - segundo piso.
- Realizar trabajos de instalación, programación y mantenimiento a máquinas controladas por PLC (controlador lógico programable) calderos- planta de agua.
- Realizar trabajos de instalación y mantenimiento a máquinas eléctricas estática primer bloque
- Realizar trabajos de diagnóstico, instalación y mantenimiento de tableros industriales segundo piso - bloque 1.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**D-20
TERMINOS DE REFERENCIA**

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de un (1) **TÉCNICO ELECTRICISTA.**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA :23.28.11 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de seis (06) meses como Electricista en sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional Técnico Electricista. Y/o certificado de institutos afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación en prevención y riesgos de seguridad en instalaciones eléctricas • Certificación en inspecciones de seguridad. • Certificación en Salud Ocupacional en el trabajo.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Mantenimiento y reparación de las instalaciones y equipos correspondientes al sistema de alimentación eléctrica.
- Velar por la adopción de medidas de seguridad en las tareas que se realizan.
- Proponer mejoras en los métodos y procedimientos utilizados, a fin de optimizar su rendimiento.
- Operar, mantener y reparar las instalaciones y/o equipos eléctricos que se encuentren bajo el ámbito de su área.
- Operar los equipos de distribución de energía eléctrica en coordinación con el jefe operario.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-21
TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (1) TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA :2.3.28.11 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de seis (06) meses como Electricista en sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional Técnico Electricista/ Egresado de Universidad: Eléctrica – Ingeniería Energética.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación en auditorías energéticas

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y reparación de las instalaciones y equipos electromecánicos correspondientes al sistema del sótano- primer piso. • Realizar documentación de medidas de seguridad sector 1-2. • Proponer mejoras en los métodos y procedimientos utilizados mantenimientos de equipos. • Operar, mantener y reparar instalaciones y/o equipos electromecánicos que se encuentren bajo el ámbito de su área.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-22
TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (1) TÉCNICO PARA VERIFICAR EL MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS (BIO CONTAMINADOS).

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA :2.3.28.11 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de un (01) año en Hospitales de sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional Técnico y/o egresado de la carrera de computación e Informática.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación en el uso de equipos médicos – autoclaves. • Certificación de mantenimiento de equipos. • Certificación en mantenimiento de equipos. • Certificación en manejo y operación de autoclaves. • Curso en innovación tecnológica y administrativa de hospitales.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar la verificación de mantenimiento preventivo que realiza el Consorcio por la garantía de los equipos de planta de tratamiento de residuos sólidos.
- Verificar el funcionamiento correcto de los sistemas de tratamiento y control de residuos; coordinar las medidas correctivas y su ejecución.
- Cuantificar diariamente los residuos generados, según tipología, y llevar al día un registro propio de residuos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-23
TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (1) TÉCNICO EN MANEJO DE RESIDUOS BIO CONTAMINADOS.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA :2.3.28.11 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de un (01) año en Hospitales de sector Público y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico y/o egresado de la carrera de computación e Informática.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación instalaciones eléctricas. • Certificación en instalaciones sanitarias.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la verificación de mantenimiento preventivo que realiza el Consorcio por la garantía de los equipos de planta de tratamiento de residuos sólidos. • Realizar los procesos para el tratamiento de basura del Hospital según protocolos (para la manipulación) y la norma de salud vigente. • Ordenar por tipologías los residuos, segregación (separar correctamente los distintos materiales de residuos), caracterización (cuantificar según la tipología los residuos) de los residuos generados; según la normativa vigente.
--

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-24
TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (1) TÉCNICO ELECTRÓNICO.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA :2.3.28.11 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de tres (03) años en Instituciones Públicas y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico en Electrónica acreditar (Título).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación en Instrumentos de Medición. • Certificación en equipos de RX. • Capacitación instructiva de mantenimiento en equipos biomédicos (centrífugas, esterilizadores, tensiómetros, etc.). • Curso de protección radiológica en radiodiagnóstico médico.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar la verificación y la coordinación para la ejecución del mantenimiento (preventivo o correctivo) de RX.
- Realizar la verificación y la coordinación para la ejecución del mantenimiento (preventivo o correctivo) de monitores multiparámetros.
- Realizar mantenimiento en rayos X (preventivo o correctivo).
- Realizar la verificación del mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos implementados por el consorcio que se encuentran en garantía.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junin.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**D-25
TERMINOS DE REFERENCIA**

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (1) TÉCNICO EN ELECTRÓNICA.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA :2.3.28.11 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en Instituciones Públicas y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico en Electrónica acreditar (Título).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación en Instrumentos de Medición. • Certificación de ecógrafo multipropósitos. • Certificación de autoclaves. • Capacitación en electricidad industrial. • Capacitación en sistema de tierras y pararrayos. • Curso de protección radiológica en radiodiagnóstico médico.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar la verificación y la coordinación para la ejecución del mantenimiento (preventivo o correctivo) de RX.
- Realizar la verificación y la coordinación para la ejecución del mantenimiento (preventivo o correctivo) de monitores multiparámetros.
- Realizar mantenimiento en rayos X (preventivo o correctivo).
- Realizar la verificación del mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos implementados por el consorcio que se encuentran en garantía.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

**D-26
TERMINOS DE REFERENCIA**

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (1) **TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL.**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA :2.3.28.11 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de un (01) año en Instituciones Públicas y/o Privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en ingeniería eléctrica o Título profesional Técnico Electrónica Industrial o Electrónica.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación en sistemas eléctricos – electrónicos, motores y transformadores. • Certificación en Instalaciones Eléctricas Seguras. • Certificación en Salud Ocupacional en el trabajo.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Mantenimiento maquinaria y equipo que incorpore tecnología en electrónica sótano – primer piso
- Realizar evaluaciones sobre desempeño de equipos y sistemas electrónicos sótano – primer piso.
- Mantenimiento y diagnóstico de programas de mantenimiento de sistemas electrónicos de potencia sótano – primer piso
- Mantenimiento de sistemas eléctricos, electrónicos sótano- primer piso.
- Mantenimiento de sistemas hidráulicas, neumáticas y componentes de la electrónica industrial.



Trabajando con la fuerza del pueblo!



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

D-27
TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de un (1) TECNÓLOGO MÉDICO.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA :23.28.11 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el Sector Público o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Tecnólogo Medico en Radiología (acreditar colegiatura correspondiente).
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de habilidad vigente. • Resolución de término de Serums. • Licencia del IPEN para operación de equipos biomédicos • Acreditar curso de especialización en Resonancia Magnética. • Acreditar capacitación de manejos de equipo de tomografía y resonancia. • Cursos de capacitación en Informática. • Conocimientos en radiología simple y especial, resonancia magnética, tomografía. • Conocimiento del idioma inglés a nivel básico (lectura).

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Realizar el informe del cumplimiento de los controles de calidad y acciones preventivas de los equipos biomédicos.
- Realizar el informe de la Evaluación del DOSIER.
- Realizar el informe del inventario de los accesorios de cada equipo biomédicos del departamento de diagnóstico por imágenes del IREN CENTRO.
- Informe sobre los resultados obtenidos.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junín.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 6,800.00 (Seis mil ochocientos con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

Handwritten marks in blue ink, including a checkmark and a signature.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

**D-28
TERMINOS DE REFERENCIA**

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de un (1) FÍSICO MÉDICO.

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS - IREN CENTRO
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD : META :126 ESPECIFICA :23.28.11 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínima de seis (06) años en el Sector Público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares. • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional en Física.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Habilidad Profesional. • Licencia de Oficial de Protección Radiológica en Teleterapia y Braquiterapia otorgado por el IPEN. • Sistema de Gerenciamiento de datos clínicos e imágenes. • Dosimetría y Control de calidad en Braquiterapia. • Curso en Radiocirugía estereotáxica intracraneal (SRS) y extra craneal (SBRT). • Curso práctico de Física Médica en Radioterapia en el Extranjero. • Comisionamiento de equipos de Teleterapia. • Test de aceptación de los equipos de Teleterapia después de su instalación. • Control de calidad y Dosimetría en Radioterapia Intraoperatoria. • Planificación y Dosimetría en RADIOTERAPIA Intraoperatoria. • Planificación de tratamiento en 2D y 3DCRT. • Planificación en técnicas avanzadas (IMRT, VMAT, SRS, SBRT). • Planificación en braquiterapia de alta tasa de dosis. • Curso de computación con acreditación de 80 horas académicas o más.

Handwritten marks in blue ink, including a large number '1' and a signature.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Elaboración y preparación de la documentación para las gestiones ante el IPEN para la obtención de las licencias de operación de los aceleradores lineales de la Unidad de Radioterapia. (2 informes).
- Verificación del dossier, el estado de los equipos de dosimetría y elaboración del inventario físico de los equipos de radioterapia.
- Disparos de acelerador lineal con sus respectivas pruebas de seguridad y funcionamiento (2 disparos), así como también de la Unidad de Braquiterapia de alta tasa de dosis.
- Otros que asigne la Jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas – IREN CENTRO Av. Progreso N°820 Sector Palo Seco Concepción - Junin.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 6,800.00 (Seis mil Ochocientos con 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

E-29

TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de un (1) TÉCNICO ADMINISTRATIVO

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	UNIDAD DE DIRECCIÓN ADJUNTA.
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD :5000002 META :44 ESPECIFICA :2.3.2.8.1.1 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral no menor de (03) años en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad Analítica • Proactividad y honestidad. • Habilidad analítica • Tolerancia a la presión • Confiabilidad e integridad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Egresado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Con conocimiento en realización Audiovisual. • Con conocimiento en Marketing Digital • Con conocimiento en Diseño Grafico • Con curso de animación 3d. • Con curso de visualización de datos. • Con reconocimiento en labor videografía. • Conocimiento de paquetes informáticos (Microsoft office).

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Registro audiovisual de las actividades de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y las actividades de alta Dirección, de la Dirección Regional de Salud
- Elaborar videos informáticos sobre temas de salud.
- Elaborar informes sobre temas específicos que indique el jefe inmediato.
- Administrar las redes sociales de la Dirección Regional de Salud con diseños través de la creación de contenido digital y dar respuesta a las consultas de los usuarios.
- Otras funciones que el jefe inmediato le asigne.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	El servicio será prestado a la Dirección General y Dirección Adjunta.
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1,500.00 ((Mil Quinientos 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	En forma mensual según contrato suscrito.

1

[Handwritten signature]

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C-30

TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de un (1) LICENCIADO EN ADMINISTRACION

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD :5000002 META :010 ESPECIFICA :2.3.2.8.1.1 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

03

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia General: 02 años ✓ Experiencia en área administrativa : 1 año <p>Conocimiento en programación de metas, productos y subproductos de programas presupuestal 002</p>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de análisis, esperedcion, redaccion , y sistesis. ✓ Capacidad de organización y coordinacion tecnica ✓ Habilidad tecnica, liderazgo en la conduccion de los sistema administrativo ✓ Vocacion y entrega al servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en administración Titulado, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomado y/o especialización en gestión publica ✓ Cursos de informática básico ✓ Conocimiento en sistemas administrativos programación PPR-SGA - SIAF

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- ✓ Identificación de los objetivos y estrategias de largo, mediano y de corto plazo en la dirección salud de las personas.
- ✓ Evaluar la efectividad de las estrategias e el logro de los objetivos y metas de largo, mediano y corto plazo.
- ✓ Supervisar que se logren los objetivos funcionales de seguimiento de presupuesto, organización y coordinación con los responsables de los programas presupuestales.
- ✓ Lograr que el programa materno cuente con asistencia técnica y el monitoreo del mejoramiento continuo de los sistemas administrativos.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el código de ética de la función pública, normas y reglamento de la institución.
- ✓ Apoyo en las Acciones de Evaluación de las principales actividades de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva
- ✓ Otras actividades que el Jefe inmediato le asigne

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDCIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	DIRESA Junín – Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – jefatura salud materno neonatal
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000.00.00 (Dos Mil 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C-31

TERMINOS DE REFERENCIA

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios profesionales de un (1) OBSTETRA

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	ACTIVIDAD :5001171 META :53 ESPECIFICA :2.3.2.8.1.1 RUBRO :RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial N° 076-2017-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH: "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General: 01 año en el sector público (incluye SERUMS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Experiencia Especifica: 1 años ✓ Conocimiento en la Normatividad vigente ✓ Conocimiento en la Normatividad SIS actualizada. ✓ Conocimiento en el Convenio Capitado y sus indicadores.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de analisis, esperedrsion, redaccion , y sistesis. ✓ Capacidad de organización y coordinacion tecnica ✓ Habilidad tecnica, liderazgo en la conduccion de los sistema administrativo ✓ Vocacion y entrega al servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Obstetra (o) Titulado, Colegiado y Habilitado, con Resolución de SERUMS
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Salud Pública o afines a su carrera ✓ Gestión y Gerencia de Servicios de Salud. ✓ Conocimiento del Sistema de Referencia y Contra referencia ✓ Otros

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir los INDICADORES y lo relacionado al cumplimiento del Convenio CAPITA, Convenio PRELIQUIDADO, Convenio de Fondo de Estimulo Desarrollo Social y Logro de Resultados Sociales (FED). Convenio AP ENDIS, Convenio de INTERCAMBIO PRESTACIONAL.
- ✓ Hacer monitoreo y control de calidad aleatorio a las Formatos Únicas de Atención (FUA) reportadas por los EE.SS de la jurisdicción.
- ✓ Realizar el monitoreo del abastecimiento según consumo de los medicamentos utilizados en las diferentes Redes de Salud.
- ✓ Coordinar permanentemente con su jefe inmediato y mantenerlo al tanto de las eventualidades que puedan ocurrir.
- ✓ Coordinación permanente con las Unidades Ejecutoras, implementar medidas de control para mejoras en la atención de salud.

79

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- ✓ Supervisión presencial a los distintos EESS de la jurisdicción, con la finalidad de verificar la validez de las prestaciones, bajo la modalidad concurrente y post atención, así como de garantizar la gratuidad en la cobertura prestacional y evaluar el cumplimiento de indicadores.
- ✓ Realizar Capacitaciones y talleres a las diferentes áreas y/o EESS de la región
- ✓ Otras actividades que el Jefe inmediato le asigne.

IV. CONDCIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	DIRESA Junín – Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – jefatura salud materno neonatal
DURACIÓN DEL CONTRATO	(03) Tres meses.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3000.00.00 (Tres Mil 00/100 Soles) Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	En forma mensual según contrato suscrito.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C-32

TERMINOS DE REFERENCIA.

I. GENERALIDADES.

OBJETIVO DE CONTRATO

Contratar los servicios de un (1) **Radio Operador(a)**

Dependencia, Unidad Organiza y/o Área Solicitante	Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia – SAMU)
Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación.	Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
Afectación Presupuestal	Actividad : 5002793 Meta : 34 Especifica : 2.3.2.8.1 1 Rubro : RO

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30057 Ley del servicio Civil.
- Reglamento General de la. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. DECRETO SUPREMO. N° 040-2014-PCM
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado Decreto Supremo N° 075
- PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia laboral de un (01) año en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad Analítica. ✓ Con enfoque a resultados. ✓ Proactivo. ✓ Orientación a resultados. ✓ Organización y planificación. ✓ Mejora continua. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Innovación.
Formación académica, grado y/o nivel de estudios	Secundaria Completa o estudios en Técnico en Enfermería o Estudios en Técnico en Computación y Conocimiento básico como Operador de Radio en los Sistemas HF y VFH
Cursos y/o estudios de Especialización	Certificados o Estudios especializados relacionados a ✓ NO APLICA

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

- Recepción de llamadas de emergencia a personal médico.
- Recepción y emisión de radiogramas.
- Registro y manejo de datos.
- Disponibilidad permanente e inmediata.
- Apoyo en los procesos documentarios, archivo, planeamiento y movilización del Programa SAMU.
- Comunicar cualquier novedad durante el servicio al coordinador de turno.
- Estar correctamente uniformados e informados de las novedades y consignas debidamente registradas el sistema.
- Apoyo en las actividades diversas del SAMU DIRESA Junín.
- Coordinar el relevo de Turno con la debida anticipación, de acuerdo a lo indicado por su superior, a fin de informarse de las novedades del turno anterior.
- Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado a la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas (Sistema de Atención Móvil de Urgencia) SAMU – DIRESA JUNIN
PERIODO DE DURACIÓN DEL SERVICIO:	03 Tres meses.
COSTO DEL SERVICIO:	S/ 1,200.00 (Mil Dos cientos con 00/100 Soles)
FORMA DE PAGO:	En forma mensual según contrato suscrito.

4

[Handwritten signature]

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Jr. Julio C. Tello N° 488 – El Tambo - Huancayo
Duración del Contrato	Según TÉRMINOS DE REFERENCIA
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria.	04 de Setiembre del 2019	COMITE
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la convocatoria en la página web de DIRESA JUNIN y Recepción de Currículos Vitae en mesa de partes de DIRESA JUNIN, sito en Jr. Julio C. Tello N° 488 – El Tambo – Huancayo.	del 19 de Setiembre al 24 de Setiembre del 2019 De (8:00 a .m. hasta 5:00pm)	COMITE / OITE
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular	25 de Setiembre del 2019 (10:00 p.m.)	COMITE
4	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en la Página Web de la DIRESA.	25 de Setiembre del 2019 (5:00 p.m.)	COMITE / OITE
5	Presentación de reclamos	26 de Setiembre del 2019 (8:00 a.m. a 10:00 a.m.)	
6	Absolución de reclamos	26 de Setiembre del 2019 (4:00 pm a 5:00 pm)	COMITE

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

7	publicación de la Absolución de reclamos	26 de setiembre del 2019 (5:30 pm)	COMITE / OITE
8	Entrevista Personal	27 de setiembre del 2019 (10:00 am)	COMISIÓN
9	Publicación de los resultados de la Entrevista Personal y Resultado Final en la Web de la DIRESA JUNIN.	30 de setiembre del 2019 (5:00 p.m.)	COMISIÓN / OITE
7	Adjudicación de Plazas	01 de octubre del 2019 (8:00 a.m.)	COMISIÓN / OITE
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
8	Suscripción y Registro del Contrato, previa presentación de documentos presentados en Evaluación de Hoja de Vida debidamente legalizados.	Desde el día siguiente de la publicación del resultado final hasta el quinto día hábil	OEGDRH

I. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE	50%	35	50
1. Experiencia	30%	21	30
2. Formación académica	20%	14	20
Entrevista personal	50%	35	50
1. Evaluación de competencias	20%	14	20
2. Evaluación cognitivas	20%	14	20
3. Evaluación psicotécnica	10%	7	10
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

II. DE LA CALIFICACIÓN

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Dirección General

1. Estudios de Especialización

Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 **horas lectivas** (por tanto, los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

2. Cursos

Comprende aquellos cursos u otras actividades de formación académica **menores de 24 horas**.

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados de la Pagina Web Institucional de la DIRESA JUNIN por el **POSTULANTE**, luego impresos debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADA**:

- a Anexo N° 01 : Contenido de Hoja de Vida.
- b Anexo N° 02 : Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
- c Anexo N° 03 : Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
- d Anexo N° 04 : Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. N°034-2005-PCM).
- e Anexo N° 05 : Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.

La información consignada en los Anexos N° 02, 03, 04 y 05 tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

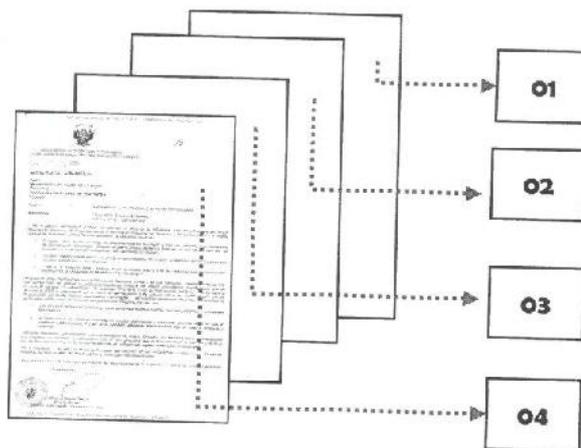
2. El postulante presentará la documentación sustentatorios en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

En el contenido del Anexo N° 01, el postulante deberá señalar el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

3. La documentación en su totalidad (**incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05**), deberá estar debidamente **FOLIADA** en número, comenzando por el último documento. **No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris"**. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Modelo de Foliación:



4. El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS ÚNICAMENTE** con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales o según el requerimiento.

Casos especiales:

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
 - Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar el **Certificado de Habilitación** del colegio profesional correspondiente.
5. Adjuntar **fotocopia legible** del **Documento Nacional de Identidad – DNI vigente**, caso contrario el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
6. El Currículum Vitae presentado no será devuelto al postulante.
7. La recepción de las Hojas de Vida documentadas y anexos, será desde las 08:00 hasta las 17:00 horas en un **sobre cerrado (CORTAR Y PEGAR el FORMATO N°2) indicando los datos que requiere dicho formato, caso contrario será descalificado.** En las fechas establecidas según cronograma en la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud Junín, sito en el Jr. Julio C. Tello 488 – El Tambo – Huancayo.

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

V. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del **10% SOBRE EL PUNTAJE OBTENIDO EN LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL**, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una **BONIFICACIÓN DEL 15% DEL PUNTAJE FINAL OBTENIDO**, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

para ser considerado con las bonificaciones, deberá alcanzar puntaje mínimo en evaluación curricular y en la entrevista personal.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

- Ningún participante podrá postular a más de un puesto de trabajo en la misma convocatoria, de darse el caso, este será descalificado.
- Ningún postulante podrá postular a más de una (1) CONVOCATORIA CAS dentro del ámbito de las provincias de Huancayo, Concepción, Jauja, Chanchamayo, Junín, Pichanaki, Satipo, San Martín de Pangoa y Chupaca de constatare será eliminado automáticamente sin lugar a reclamo.
- Si durante el proceso se verifica que el postulante ha falsificado o adulterado documentos para sustentar la información registrada en el formato de currículo vitae, este será automáticamente descalificado, remitiéndose los actuados a la PROCURADURÍA PÚBLICA para que se realice las acciones pertinentes.
- No incurrir en incompatibilidad por razón del parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por matrimonio y unión de hecho el mismo que está previsto en el Decreto Supremo N°021-2000-PCM, de la Ley N°26771.
- No tener vínculo laboral o contrato vigente con DIRESA JUNIN.

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

FORMATO N°2

(SOBRE)

Señores:

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
COMISIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS.

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 0007-2019 -DIRESA JUNIN

PLAZA DE LA CONVOCATORIA : _____

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA : _____

APELLIDOS: _____

NOMBRES : _____

DNI : _____

Es importante que consigne la siguiente: LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS y/o PERSONA CON DISCAPACIDAD, caso contrario no será considerado, para el puntaje adicional.

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: sí NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

PERSONA CON DISCAPACIDAD: sí NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de persona con discapacidad, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS: _____

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ANEXO N° 01

FORMATO DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

_____/_____/_____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

_____/_____/_____/_____/_____/_____
Departamento Provincia Distrito día mes año

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI N° _____

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC N° _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" el tipo):

Avenida/Calle/JirónN°Dpto. / Int.

URBANIZACIÓN: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____@_____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO N° : _____

II. ESTUDIOS REALIZADOS

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
POSTGRADO					
DIPLOMADO					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)					

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
1°							
2°							
3°							

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

4°							
5°							
6°							
7°							
8°							

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) Experiencia laboral general de..... (comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° FOLIO
1						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						
2						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						
3						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

b) Experiencia en el sector público de..... (comenzar por la más reciente). Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						
2						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						
3						
<u>Descripción del trabajo realizado:</u>						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación. Me someto a las disposiciones de verificación posterior establecidas por Ley.

APELLIDOS Y NOMBRES:
DNI:
FECHA:



Huella Digital

 Firma



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN el REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDOS - RNSDD

Por la presente, Yo, identificado/a con DNI N°, declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (*)

Lugar y fecha,



Huella Digital

Firma

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad

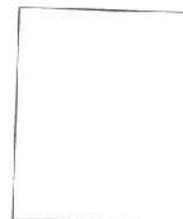
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo....., identificado/a con DNI N°....., declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lugar y fecha,.....



Huella Digital

Firma

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ANEXO N° 04

**DECLARACIÓN JURADA
(D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)**

Conste por el presente que el (la) señor(ta) identificado (a) con D.N.I. N° con domicilio en en el Distrito de

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA "X", según corresponda):

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HERMANO | HIJO | TIO | SOBRINO | PRIMO | NIETO | SUEGRO | CUÑADO), DE NOMBRE (S)

.....
.....
.....

Quien (es) laboran en esta DIRESA, con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....
.....
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HERMANO | HIJO | TIO | SOBRINO | PRIMO | NIETO | SUEGRO | CUÑADO), que laboren en esta DIRESA.

Lugar y fecha,

[Handwritten signature]

Firma

Huella Digital

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Anexo n°5

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

Yo, identificado
(a) con DNI N° domiciliado en
.....

declaro bajo juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- Gozo de buena salud.

Lugar y fecha,



Huella Digital

Firma